

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL CONSEJERO DE HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

"1) La aplicación automática de las revisiones del porcentaje de participación (PPI), una vez resueltos los problemas pendientes, es una actividad puramente matemática, por lo que en principio pudiera admitirse que el porcentaje se fijara por el Ministerio de Economía y Hacienda una vez analizadas las variaciones anuales que se han de tener en cuenta conforme al acuerdo de financiación 1986-1991.

2) Sin embargo en el caso de Canarias no se puede acordar una votación favorable mientras no se resuelvan todos los puntos acordados en la Reunión de la Comisión Mixta de transferencias de Noviembre de 1986 y concretamente:

- a) las derivadas de Educación como consecuencia de los aumentos de plantilla (85 y 86), trienios atrasados, etc.
- b) las insuficiencias de Puertos e ICONA.

c) las consignaciones que deben incrementar el PPI de Canarias para la ampliación de la plantilla de universidades según el Decreto de transferencias en materia de Universidades a la Comunidad Autónoma".

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

"Debo manifestar que, al margen de que exista un desacuerdo en la base de partida del sistema de financiación, la propuesta del Presidente tiene como base la agilización de un proceso puramente matemático, y por tanto, no hay por nuestra parte ningún inconveniente en proceder a su aplicación, sin perjuicio de lo que en el último extremo pueda resultar de la sustanciación de la impugnación del sistema de financiación".

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2. del Reglamento de Régimen Interior del Consejo, se publica para general conocimiento.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de junio de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se procede a la integración del personal de la Escuela de Graduado Social que se relaciona a continuación en las plantillas de Personal de esta Universidad.

Habiéndose producida el traspaso de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía de los servicios correspondientes a las Enseñanzas de Graduado Social que actualmente se imparten en el territorio de la Comunidad Autónoma, por Real Decreto 560/1990 de 27 de abril (BOE de 8 de mayo y BOJA de 18 de mayo siguientes) y la posterior integración del personal transferido en las plantillas de la Universidad de Sevilla mediante Decreto 140/1990 de 15 de mayo (BOJA de 18 de mayo siguiente). Este Rectorado, en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HA RESUELTO:

Primero. Procede a la integración del personal que se relaciona a continuación en las plantillas de personal de esta Universidad, con el nivel de complemento de destino o categoría que se cita:

PERSONAL FUNCIONARIO

Nombre y apellidos	Cuerpo o Escala	Puesto
Antonia Recio Ortiz	C.G. Auxiliar	Nivel 18 Jefe
Nº R.P. 3042988324A1146		Secretaria
Mº Carmen Romanos Muñoz	Auxiliar AISS	N. 14 P. Base
Nº R.P. 06PG12A2489		
Mº Gracia Ollas Alvarez	C.G. Auxiliar	N. 14 P. Base
Nº R.P. 7542104613A1146		

PERSONAL LABORAL

Nombre y apellidos	Categoría
Fernando Chaves López	Ordenanza
Nº R.P. 2776710524	

Segundo. Los citados percibirán sus retribuciones por esta Universidad en los mismos condiciones que el personal propio de la Universidad de Sevilla que ostenten la misma categoría y nivel que los interesados, a partir de 1º de junio de 1990.

Contra lo presente Resolución podrá interponerse en el plazo de un mes ante este órgano recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, previsto en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y en los términos y plazos señalados en los artículos 52 y ss. de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 1 de junio de 1990.— El Rector, Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 13 de julio de 1990, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, a don Alfonso Agudo Ruiz, del área de conocimiento de Derecho Romano, en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión Calificadora del Concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 28.11.89 (BOE 22.12.89 y BOJA 29.12.89), para la provisión de la plaza de Titular de Universidad del Área de Conocimiento «Derecho Romano», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/83 de 25 de agosto y Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre.

Este Rectorado, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad a D. Alfonso Agudo Ruiz, del Área de Conocimiento «Derecho Romano», del Departamento «Disciplinas Histórico-Jurídicas y Económico-Sociales».

Córdoba, 13 de julio de 1990.— El rector, Amador Jover Moyano.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 8 de agosto de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, sobre resultados de la convocatoria para la provisión de 21 plazas de Facultativos Especialistas en Psiquiatría en Servicios Jerarquizados de II.SS., de la Seguridad Social en Andalucía. (Res. 64).

De conformidad con lo establecido en el R.D. 2166/1984, de 28 de noviembre, sobre provisión de plazas vacantes de personal facultativo de Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, y

disposiciones concordantes, por Resolución 88/89 del Servicio Andaluz de Salud, se anunció convocatoria para la provisión de 21 plazas de facultativos especialistas en psiquiatría en los Servicios jerarquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía (BOJA 9.1.90, BOE 18.1.90).

Terminada la actuación del Tribunal calificador, esta Dirección Gerencia,

HA RESUELTO:

Primero. Designar a los candidatos que se relacionan en el

Anexo, para proveer las plazas de facultativos especialistas en psiquiatría en los Servicios Jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía, que asimismo se señalan.

Segundo. En cuanto a la presentación de documentos y al plazo de toma de posesión, se estará a lo dispuesto en la Base X de la convocatoria aludida, debiendo el personal que haya obtenido plaza, tomar posesión de la misma en el plazo de 30 días hábiles a contar el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Tercero. De acuerdo con lo establecido en la Base XI de la referida convocatoria, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

Sevilla, 8 de agosto de 1990.- El Director-Gerente, Francisco Solamán Poyato.

ANEXO

NOMBRE	PLAZA ADJUDICADA	AREA HOSPITALARIA DE ACTUACION	HOSPITAL DE REFERENCIA
A.- TURNO RESTRINGIDO DE TRASLADO.			
1.- Gómez-Feria Prieto, Ildfonso	E.S.M.D. Macarena SEVILLA	Noroeste Sevilla	Hospital Macarena SEVILLA
2.- Dorado García, Remedios	E.S.M.D. SUR SEVILLA	Centro Sevilla	Virgen del Rocío SEVILLA
3.- Marín Hortelano, Carlos	E.S.M.D. Camas SEVILLA	Noroeste Sevilla	Hospital Macarena SEVILLA
B.- TURNO LIBRE.			
1.- Santa María Pérez, Luis.	E.S.M.D. Aljarafe Sanlúcar la Mayor	Centro Sevilla	Virgen del Rocío SEVILLA
2.- Ruiz carrasco, Patricio.	E.S.M.D. Utrera SEVILLA	Sur Sevilla	Hospital de Valme SEVILLA
3.- Ruiz Sicilia, Leonor M ^a .	E.S.M.D. Granada Sur GRANADA	Centro Oeste GRANADA	Hospital San Cecilio GRANADA
4.- Gómez Bonovio, Marina.	U.S.M. Carlos Haya MALAGA	Centro Málaga MALAGA	Hospital Carlos Haya MALAGA

5.- López Dúcar, Miguel Angel	E.S.M.D. Baza GRANADA	Noroeste Granada	Hospital S.A.S. Baza GRANADA
6.- Martín Sánchez, Luis Fernando.	E.S.M.D. Alpujarra ORGIVA(Granada)	Sur Granada	Hospital S.A.S. Motril GRANADA
7.- Pérez-Fuster Soto José Vicente	E.S.M.D. Antequera MALAGA	Nordeste	Hospital S.A.S. Antequera MALAGA
8.- Ataz López, presentación.	E.S.M.D. Poniente EL EGIDO (Almería)	Centro Oeste	Hospital Torrecárdenas ALMERIA
9.- Moreno Tovar, Francisco José	E.S.M.D. Guadix GRANADA	Noroeste Granada	Hospital S.A.S. Baza GRANADA
10.- Delgado González, José Francisco.	E.S.M.D. Morón SEVILLA	Sur Sevilla	Hospital de valme SEVILLA
11.- Rodríguez Oñoro, Diego.	E.S.M.D. Osuna SEVILLA	Sureste Sevilla	Hospital S.A.S. Osuna SEVILLA
12.- Gelabert Camarasa, Miguel Angel	E.S.M.D. Costa LEPE (Huelva)	Sureste-Suroeste	Hospital Infanta Elena HUELVA

RESOLUCION de 8 de agosto de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, sobre resultados de la convocatoria para la provisión de 3 plazas de Facultativos Especialistas en Psiquiatría en Servicios Jerarquizados de II.SS., de la Seguridad Social en Andalucía. (Res. 65).

De conformidad con lo establecido en el R.D. 2166/1984, de 28 de noviembre, sobre provisión de plazas vacantes de personal facultativo de Servicios Jerarquizados de la Seguridad Social, y disposiciones concordantes, por Resolución 89/89 del Servicio Andaluz de Salud, se anunció convocatoria para la provisión de 3 plazas vacantes de F.E.A. en Psiquiatría para dispositivos de Salud Mental Infantil en los Servicios Jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía (BOJA 9.1.90, BOE 18.1.90).

Terminada la actuación del Tribunal calificador, esta Dirección Gerencia,

HA RESUELTO:

Primero: Designar a los candidatos que se relacionan en el Anexo, para proveer las plazas de facultativos especialistas en psiquiatría en los Servicios Jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía, que asimismo se señalan.

Segundo. En cuanto a la presentación de documentos y al plazo de toma de posesión, se estará a lo dispuesto en la Base X de la convocatoria aludida, debiendo el personal que haya obtenido plaza, tomar posesión de la misma en el plazo de 30 días hábiles a contar del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Tercera. Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud y Servicios Sociales, en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOE.

Sevilla, 8 de agosto de 1990.- El Director-Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

A N E X O :

Nombre	Plaza obtenida	Hospital de Referencia
Sola Muñoz, José	U.S.M. Infantil Granada	C. Sanitaria Virgen de las Nieves
Díaz Atienza, Joaquín	U.S.M. Infantil Almería	H. Torrecárdenas Almería

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 4 de julio de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 5 de diciembre de 1989 (BOE de 17 de enero de 1990), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad.

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Los citados Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla, 4 de julio de 1990.- El Rector, Javier Pérez Royo.

A N E X O

CONCURSOS CONVOCADOS POR RESOLUCION DE 5 DE DICIEMBRE DE 1989
(B.O.E. DE 17 DE ENERO DE 1990)

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD AREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGIA ESPAÑOLA 1

Comisión Titular:

Presidente:	D. Jorge Urrutia Gómez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales:	Dª Luisa Hernanz Carbo, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. D. Manuel Aznar Soler, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona. Dª Vicenta Fernández Marcos, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Valladolid. Dª Piedad Bolaños Donoso, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocal Secretario:	

Comisión Suplente:

Presidente:	Dª Begoña López Bueno, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales:	D. Cesar Oliva Olivares, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia. D. Juan Antonio Moya Corral, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada. D. Emilio Naez Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal Secretario:	Dª Isabel Román Gutiérrez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD AREA DE CONOCIMIENTO: "FILOLOGIA ESPAÑOLA" 2

Comisión Titular:

Presidente:	D. Antonio Narbona Jiménez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales:	Dª Aurora Gloria Egido Martínez, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza. D. Antonio Escobedo Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada. D. Marcial Morera Pérez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna.
Vocal Secretario:	D. Miguel Ropero Nuñez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente:	D. Rafael Cano Aguilar, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales:	D. Ramón Trujillo Carreño, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna. Dª Ana Rodríguez Fernández, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona. Dª Mª Dolores Troncoso Duran, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Santiago.
Vocal Secretario:	D. Fernando Rodríguez-Izquierdo Gavala, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD AREA DE CONOCIMIENTO: "FILOSOFIA" 3

Comisión Titular:

Presidente:	D. Jesús Arellano Catalán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
Vocales:	D. Felix Duque Pajuelo, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid. D. José García Roca, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia.